

Código interno de EcoNatura : 1-46929	Fecha y Hora de Ingreso: 19/01/2026 16:05:45	
Informe de Resultado Nro : 1-281/26	ECO-FOR-014	Vigencia desde : 08/01/2024 Versión: 6
Solicitante : CERVEZA ARTESANAL TRENTINA - 1875		
Dirección : CALLE ALICHEO LUIGGI GIORDANI, BARRIO ALEJANDRINO III - S	Teléfono : +595 983 611300	

DATOS DE LA MUESTRA *

Denominación del Producto	:	Cerveza Trentina-1875
Marca	:	Trentina
Presentación	:	Botella de aproximadamente por 1L del producto
Lote N°	:	339
Elaboración	:	15/01/2026
Vencimiento	:	31/12/2026
RE N°	:	39552128/1
RSPA N°	:	107401

* Datos de la muestra suministrados por el cliente. El laboratorio no es responsable de la información proporcionada por el cliente, que puede afectar a la validez de los resultados.

Fecha de Inicio del Análisis : 20/01/2026

Fecha de Finalización del Análisis : 22/01/2026

Análisis	Resultados	LMR/Nivel de Acción/Valores Límites/ Valores de Referencia **
----------	------------	--

Gluten	Inferior a 10 mg/kg	20 mg/kg
---------------	----------------------------	----------

Metodología

ELISA

El análisis se realizó en la muestra proveída por el solicitante. La metodología empleada corresponde al procedimiento técnico: ECO-AL-PT-003 V5 "Determinación de Gluten en alimentos por ELISA Competitivo R7021 (R-Biopharm)".

LOQ 10 mg/kg

LE 035 - Laboratorio de Ensayo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación, conforme con la Norma NP-ISO/IEC 17025:2018.

Observaciones Generales :

Los resultados obtenidos solo afectan a la muestra recepcionada y analizada en EcoNatura, un Laboratorio del Grupo Multilab S.A.
****LRM/Nivel de acción/Valores límites/Valores de referencia establecidos en CODEX-STAN 118-1979. Enmienda 1983 y 2015. Revisión 2008: Norma relativa a los alimentos para regimenes especiales destinados a personas intolerantes al gluten, con referencia a lo estipulado por la Ley Nacional N° 6914 del 06 de junio de 2022, que modifica y amplía la Ley N° 6072/2018 "Que establece medidas de control de productos sin gluten".**

Comentarios : No se registran.

Equivalencias:

1 ppb = 0.000000001 kg/ kg (peso/peso)

1 ppm = 0.000001 kg/ kg (peso/peso)

1 ppm = 1 mg/kg = 1 mg/L = 1 µg/mL

1 ppb = 1 µg/kg = 1 µg/L = 1 ng/mL

Léase el punto (.) como decimales

LMR = Limite Máximo de Residuo

LOQ= Limite de cuantificación

NA= No Aplica

Código interno de EcoNatura : 1-46929 **Fecha y Hora de Ingreso:** 19/01/2026 16:05:45**Informe de Resultado Nro :** 1-281/26

ECO-FOR-014

Vigencia desde : 08/01/2024
Versión: 6**Solicitante :** CERVEZA ARTESANAL TRENTINA - 1875**Dirección :** CALLE ALICHEO LUIGGI GIORDANI, BARRIO ALEJANDRINO III - S **Teléfono :** +595 983 611300**Analizado por:** Tec. Juana B. López Ojeda
Técnico de Laboratorio

Reg. Prof. Nro. : 2.118

Autorizado por: Bioq. Lucía Abente Ojeda
Jefe de Laboratorio

Reg. Prof. Nro. : 2.336

Fecha y Hora de Informe : 22/01/2026 14:22:17

Equivalencias:

1 ppb = 0.000000001 kg/ kg (peso/peso)

1 ppm = 0.000001 kg/ kg (peso/peso)

1 ppm = 1 mg/kg = 1 mg/L = 1 µg/mL

1 ppb = 1 µg/kg = 1 µg/L = 1 ng/mL

Léase el punto (.) como decimales

LMR = Límite Máximo de Residuo

LOQ= Límite de cuantificación

NA= No Aplica